

**Determinación de posibles deficiencias en la protección de los derechos humanos de las personas de edad y la mejor forma de subsanarlas**

**CUESTIONARIO**

**Contexto**

El Grupo de Trabajo de composición Abierta sobre el envejecimiento, en su decisión 13/1, adoptada en el 13º período de sesiones, pidió a los co-facilitadores que, de conformidad con la resolución 77/190, presenten un proyecto de recomendaciones negociadas a nivel intergubernamental sobre el marco internacional vigente en materia de derechos humanos de las personas de edad y las posibles deficiencias y opciones sobre la mejor forma de subsanarlas para que se examinen en el 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo y se sometan a la consideración de la Asamblea General.

El propósito de este cuestionario es facilitar el examen del marco internacional existente de los derechos humanos de las personas de edad y la identificación de posibles lagunas en la protección de los derechos humanos de las personas de edad y la mejor manera de abordarlas.

El cuestionario se enviará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a los observadores en la Asamblea General, a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, a las organizaciones no gubernamentales con estatuto ECOSOC y a las organizaciones previamente acreditadas ante el Grupo de Trabajo, así como a los Fondos, Programas, Organismos Especializados y otras Entidades de las Naciones Unidas.

**Las preguntas**

*Identificación de lagunas*

1. Para cada uno de los temas que han sido examinados por el Grupo de Trabajo de composición abierta desde su octavo período de sesiones, sírvase indicar las posibles lagunas que su gobierno/organización haya detectado en el marco normativo y la aplicación práctica para la protección de los derechos humanos de las personas de edad. (500 palabras cada una)
  - a) Igualdad y no discriminación
  - b) Violencia, abandono y abuso
  - c) Cuidados paliativos y a largo plazo
  - d) Autonomía e independencia

## TRADUCCIÓN OFICIOSA

- e) Protección social y seguridad social (incluidos los niveles mínimos de protección social)
- f) Educación, capacitación, aprendizaje permanente y creación de capacidad
- g) Derecho al trabajo y acceso al mercado laboral
- h) Acceso a la justicia
- i) Contribución de las personas de edad al desarrollo sostenible
- j) Seguridad económica
- k) Derecho a la salud y acceso a los servicios de salud
- l) Inclusión Social
- m) Accesibilidad, infraestructura y hábitat (transporte, vivienda y acceso)
- n) Participación en la vida pública y en los procesos de adopción de decisiones

### *Opciones sobre la mejor manera de colmar las lagunas*

1. Por favor, indique cómo su gobierno/organización se ha comprometido con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos (por ejemplo: órganos de tratados del examen periódico universal (EPU), procedimientos especiales, mecanismos regionales), específicamente con respecto a las personas mayores. (500 palabras)
2. ¿Han tenido estos compromisos un impacto positivo en el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos de las personas mayores? Explíquelo. (500 palabras)
3. ¿Qué otras opciones pueden considerarse para reforzar la protección de las personas mayores? Explíquelas. (500 palabras)
4. *Si procede*, ¿cuál es su valoración sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores según los instrumentos regionales e internacionales? (500 palabras)

### **Plazo**

La fecha límite para enviar las respuestas al cuestionario es el **24 de noviembre de 2023**. Todas las respuestas se publicarán en línea.

Las respuestas deben ser dirigidas a Stefano Guerra ([stefano.guerra@mne.pt](mailto:stefano.guerra@mne.pt)) y Pedro Paranhos ([pedro.paranhos@itamaraty.gov.br](mailto:pedro.paranhos@itamaraty.gov.br)) con copia a [ageing@un.org](mailto:ageing@un.org)